Tel: +57 1 623 0199
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y Barranquilla.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S

CON NIT.800.216.673-7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de INCAP S.A.S.

3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. La auditoría de los estados financieros para la vigencia fiscal 2023, se concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal en el primer trimestre del año 2024.

6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de INCAP S.A.S, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente al mes de diciembre de 2023, la información contable y causación de pago planilla parafiscales a diciembre de 2023.

7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de INCAP S.A.S, las manifestacionesy la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de INCAP S.A.S, se verifico el pago efectuado el día 16 de enero de 2024 por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de diciembre de 2023 y a los sistemas de Salud del mes de enero de 2024.

2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de INCAP S.A.S se presentan los siguientes pagos por concepto de pago de parafiscales tal como se detalla a continuación correspondientes al mes de diciembre de 2023.

GRUPO	NETO
APORTES A EPS	$9.594.600
APORTES ARL	$1.126.900
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	$9.567.000
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$28.483.700
Total, Pagado	

BDO Colombia S.A.S. BIC BDO Outsourcing S.A.S. BIC BDO Audit S.A.S. BIC BDO Shared Service Center S.A.S. BIC, sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Documento Confidencial

3. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Compañía y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de INCAP S.A.S, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024, con destino a quien interese.

Yuribia Zulema Ramirez Riveros

Firmado digitalmente por Yuribia Zulema Ramirez Riveros
DN: cn=Yuribia Zulema Ramirez Riveros, ou=USUARIOS, email=yramirezr@bdo.com.co
Fecha: 2024.01.22 16:04:47 -05'00'

YURIBIA ZULEMA RAMIREZ RIVEROS
Revisor Fiscal
T.P. 193345-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99737-02-0987-24